

CIRCULAR N° 05 -2025 – CE – MDC – LEY 29230/3

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección:
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-MDC-LEY 29230/3
-Segunda convocatoria

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°
044-2024-MDC
LUCIO LUIS BARRERA VALDIVIESO
DAN DALI GALICIA FERNANDEZ
ILANE NANCY PINTO DIAZ

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DEL PROCESO DE
SELECCIÓN N° 001-2024-CE-MDC-LEY 29230 – Segunda
convocatoria

REFERENCIA: Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante el Decreto
Supremo N° 210-2022-EF

FECHA : 19/05/2025

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2024-MDC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-MDC-LEY 29230 – Segunda convocatoria para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que financiará, elaborará el expediente técnico, ejecutará y liquidará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2628509	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA MZ B2, LOTE 1-1, DEL P.J. LA TOMILLA, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Que, este Comité Especial modifica el Calendario del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-CE-MDC-LEY 29230 Segunda convocatoria, se requiere de más plazo para la Presentación de Propuestas, por un tiempo de dos (3) días hábiles adicionales según cronograma; bajo el principio de Eficacia y Eficiencia y de Enfoque de gestión por resultados; al tener carga laboral acumulada, por las diferentes actividades que se han desarrollado en la Entidad.

Por lo que el calendario del mismo, queda con el siguiente detalle:

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	02/11/2024
Presentación de Expresiones de Interés (1)	Del [11/11/2024] Hasta [19/11/2024]
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del [11/11/2024] Hasta [19/11/2024]
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del [20/11/2024] Hasta [25/11/2024]
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	[24/04/2025]
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	[23/05/2025]
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	Del [26/05/2025] Hasta [29/05/2025]
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	[30/05/2025]
Consentimiento de la Buena Pro (8)	[30/05/2025]
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	[13/06/2025]

- (1) Plazo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el diario de circulación nacional.
- (2) Dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Expresión de Interés.
- (3) Plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones. No obstante, dicho plazo se amplía a siete (7) días hábiles cuando los participantes proponen la incorporación de los Gastos de Administración Central y Monitoreo.
- (4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
- (5) En un plazo máximo de siete (7) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
- (6) Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
- (7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.
- (8) Cuando sea único postor, el consentimiento de la buena pro se efectúa el mismo día de su otorgamiento. En caso de 2 o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles de la notificación del otorgamiento de la buena pro sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.
- (9) Dentro de los diez (10) días hábiles de consentida la Buena Pro.

Sin otro en particular.

Suscriben los presentes.

[LUCIO LUIS BARRERA VALDIVIESO]
Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
LUCIO LUIS BARRERA VALDIVIESO
CONTE ESPECIAL
LEY 30230
MIEMBRO TITULAR

[DAN DALI GALICIA FERNANDEZ]
Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
DAN DALI GALICIA FERNANDEZ
Gerente de Desarrollo Urbano
CIP: 74088

[ILANE NANCY PINTO DIAZ]
Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
ILANE NANCY PINTO DIAZ
CONTE ESPECIAL
LEY 30230
MIEMBRO TITULAR